

Aegidius Albertinus: *Der Landtstörtzer Gusman von Alfarche* – Historia ejemplar de la perdición y salvación de un necio*

Tilman Altenberg

Cuando en 1615 se publicó en Munich *Der Landtstörtzer Gusman von Alfarche*¹ (a continuación abreviado como *Landtstörtzer*) el público lector germanohablante aún no estaba familiarizado con la novela picaresca española. Después de unos cincuenta años de bastante éxito editorial², la adaptación de Aegidius Albertinus, secretario del ducado de Baviera quien anteriormente había también atendido al cargo de bibliotecario de la ya en aquel entonces famosa biblioteca de Maximiliano I, cayó en un largo olvido que duraría más de 200 años.

A continuación presentaré el *Landtstörtzer* albertiniano, poco conocido en el ámbito hispanohablante, poniendo especial énfasis en la transformación de la trayectoria picaresca en la historia de la perdición y salvación de un necio. Pretendo demostrar que Albertinus percibe al pícaro español en primer lugar como sujeto depravado cuyo extremo alejamiento de Dios se presta –según la ideología de Albertinus– ejemplarmente a una demostración de la infinita gracia divina, que ofrece la salvación hasta al alma más vil.

La primera parte del *Landtstörtzer* ante los hipotextos españoles

Antes de acercarnos al protagonista de la adaptación alemana conviene caracterizar brevemente la relación entre ésta y los hipotextos españoles. A pesar de que en ningún

* Este estudio se realizó en el marco de un proyecto de investigación en torno a la novela picaresca española, llevado a cabo en la Universidad de Hamburgo bajo la dirección de Klaus Meyer-Minnemann, cuyos resultados se publicarán próximamente.

1 Cito de la edición facsimilar de la *princeps*, *Der Landtstörtzer Gusman von Alfarche oder Picaro genannt*, Hildesheim / Nueva York, Olms, 1975. El título completo del original reza: *Der Landtstörtzer: |Gusman von Al-|farche oder Picaro genannt | dessen wunderbarliches/abentheur-|liches vnd possirliches Leben/was gestallt er|schier alle ort der Welt durchlossen/aller-|hand Ständt/Dienst vnd Aemter ver-|sucht/vil guts vnd böses begangen vnd auß|gestanden/jetzt reich/bald arm/vnd wider-|umb reich vnd gar elendig worden/doch|letzlichen sich bekehrt hat/hierin|beschriben wirdt.* (Transcribo las vocales modificadas de acuerdo con la grafía alemana actual, es decir, con los grafemas <ä>, <ö> y <ü>, respectivamente, manteniendo las demás peculiaridades de la grafía original.)

2 En el siglo XVII salieron a luz nueve ediciones del *Landtstörtzer*: 1615 (*editio princeps*), 1616 (dos ediciones), 1618, 1619, 1622, 1631, 1658 (*Gusmannus Reformatus*), 1670 (cf. Dünnhaupt 1980:177ss.; Gemert 1979a:551-558; Rausse 1908:15). La última de estas ediciones incluye la apócrifa tercera parte (*Dritter Theil*) de un tal Martinvs Frewdenhold, de 1626, con paginación seguida.

lugar a lo largo del *Landstörtzer* se halla una referencia explícita a un texto peninsular específico, desde el título queda claro que la versión del secretario ducal se vincula estrechamente con el pícaro por antonomasia, que desde hacía poco más de tres lustros poblaba el imaginario español: el Guzmán de Alfarache. Como es sabido, en un lapso de sólo cinco años se habían publicado en lengua castellana una serie de tres novelas en torno al mismo personaje³. La relación hipertextual entre el *Landstörtzer* y las novelas españolas es bastante compleja y trasciende la de una traducción *stricto sensu*. La portada de la edición *princeps* refleja en cierta medida esta circunstancia caracterizando la obra de Albertinus como en parte traducida del español, en parte ampliada y mejorada⁴.

Varios estudios acerca del *Landstörtzer* (cf. entre ellos Beck 1957, Gemert 1995, Rausse 1908, Reinhardstöttner 1888, Rötzer 1972 e id. 1979) han demostrado que respecto al contenido, la primera parte del texto de Albertinus se nutre fundamentalmente de la primera parte del *Guzmán de Alfarache* y de su continuación apócrifa, de Juan Martí. En resumidas cuentas, en los 61 capítulos de la primera parte del *Landstörtzer*, Albertinus adopta fielmente la organización narrativa de los hipotextos españoles presentando la biografía fingida de un tal Gusman de Alfarche –nótese la germanización del nombre original (cf. Larsen 1992:146)–, narrada por él mismo desde una perspectiva escarmentada.

En términos cuantitativos, cerca de la mitad de la primera parte se basa directamente en los modelos españoles. La distancia entre los hipotextos picarescos mencionados y la versión alemana, sin embargo, varía considerablemente a lo largo del texto. Así, mientras algunos episodios se reproducen casi literalmente en el *Landstörtzer*, otros se resumen en pocas líneas o se omiten por completo (cf. Beck 1957:65ss.). Por otra parte, destacan en la primera parte del *Landstörtzer* algunas adiciones, o bien, ampliaciones. Así, Albertinus introduce una serie de amonestadores que instruyen a Gusman para una vida piadosa según los preceptos de la fe católica, cuyos consejos no tienen, sin embargo, efecto alguno en el protagonista (cf. Rötzer 1972:108ss.).

En el proceso de la traducción-adaptación⁵ los hipotextos españoles padecen además una homogeneización tanto en el plano de la historia como del discurso. Mientras el *Guzmán de Alfarache* se caracteriza por un delicado equilibrio entre conseja y consejo, en el *Landstörtzer* predomina claramente la amonestación religioso-

3 Una *Primera parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache* (1599) de Mateo Alemán; una continuación apócrifa, la *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache* (1602) de Juan Martí alias Mateo Luján de Sayavedra, así como otra continuación «auténtica», o sea, autógrafa, la *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache* (1604), nuevamente de Mateo Alemán.

4 «[...] theils auß dem Spanischen verteutscht/theils gemehrt vnd gebessert» (portada).

5 Me refiero a la actividad de Albertinus y al correspondiente resultado, el *Landstörtzer*, indistintamente como «traducción», «versión» o «adaptación». Si bien estos términos corresponden en cierta forma a la variable distancia entre hipertexto e hipotexto(s), no pretendo establecer un sistema terminológico de la estrategia del secretario ducal. Dentro del marco de este estudio entiéndanse los términos, pues, como sinónimos.

didáctica en boca de personajes moralmente intachables, la cual en ocasiones tiende a ahogar el relato de vida.

Llama la atención que Gusman-narrador se limita a relatar sus propias vivencias absteniéndose de incluir en su narración ejemplos de vivencias ajenas, a menos que éstas guarden una relación inmediata y concreta con la trama principal. Tampoco se hallan en el *Landtstörtzer* anécdotas o «novelas» intercaladas: Así, las historias de Ozmín y Daraja y de Dorido y Clorinia se suprimen en la versión alemana (cf. Rötzer 1972:95). Todo indica que el secretario ducal no reconoce como lícito para sus particulares fines moral-didácticos, aquello que Paz Gago (1995) a propósito del *Quijote* ha llamado la «erótica de la narración» (116), es decir, el carácter ameno y entretenido de estas «novelas» y de su narración, tanto en el plano intradieгético –para los compañeros de camino– como extradieгético –para el narratorio no concretizado de Gusman. Conforme a la convicción de Albertinus sostenida en otro lugar, de que los libros «son los predicadores y consejeros más honestos y discretos [...] [que] no nos halagan ni acarician sino que apelan a nuestra conciencia»⁶, el traductor no admite en su adaptación ningún elemento capaz de obstruir al lector de su propósito principal de presentar con el *Landtstörtzer* una historia ejemplar de alto valor didáctico.

Por otra parte, de forma aún más extrema que en el *Guzmán de Alfarache*, el discurso desbordante del narrador en el *Landtstörtzer* predomina cuantitativamente sobre el discurso de los personajes. Relativo a la novela de Alemán, gran parte del discurso directo de los personajes se presenta narrativizado. Sólo en muy contadas ocasiones Gusman-narrador cede la voz a un personaje, preferentemente a uno de los amonestadores, cuya integridad moral está fuera de duda, citando sus palabras en discurso directo. Esta reducción de los niveles comunicativos intradieгéticos conduce a una homogeneización de la narración que, a su vez, contribuye al carácter unidimensional del texto alemán que apenas si deja lugar a ambigüedades o ironías, halladas con tanta frecuencia en Mateo Alemán. Por último, es interesante ver cómo Albertinus evita presentar los consejos espirituales en boca de Gusman-narrador. Bien que éste se conciba como voz escarmentada, en el fondo Albertinus parece dudar de su confiabilidad y fuerza de convicción en materia de amonestaciones espirituales.

Cuando a partir del cap. 20 de la primera parte del *Landtstörtzer* Albertinus cambia de modelo basándose ahora en la continuación apócrifa del *Guzmán de Alfarache*, de Juan Martí, la traducción alemana no marca de forma alguna este cambio. Bien que la traducción siga el mismo rumbo que antes –vuelven a llamar la atención la escasez de digresiones y de discurso directo así como la ausencia de narraciones intradieгéticas independientes– la relación entre hipertexto e hipotexto resulta más estrecha que en los capítulos anteriores. Tanto en el plano del contenido como de la expresión, el *Guzmán*

6 «[Die Bücher] seynd die aller warhafftigste/redlichste/auffrichtigste/geheimste vnd bescheideniste Prediger vnnd Rahtgeber [...]. [...] sie fuxschwentzlen noch liebkosen vns nit/sonder sagen vnd reden vns ins Gewissen» («Dedicatio» de *Der Geistliche Seraphin*, Munich, 1609, cit. según Gemert (1979a:131); traducción al español T.A.).

apócrifo parece adecuarse mejor a los propósitos de Albertinus que la novela de Mateo Alemán. Así, en la mayoría de los casos, el traductor-adaptador se limita a condensar las aventuras de Guzmán protagonista omitiendo los elementos ajenos al hilo principal del relato.

Fijémonos ahora en la construcción del protagonista como personaje depravado. En dos ocasiones el propio Gusman-protagonista toma la palabra a instancias de un amo suyo para discurrir extensamente a propósito de un tema determinado. La primera vez, le entretiene el camino a un conde italiano alabando primero a los «asinini» («Eselleut», 159-170), es decir, los ‘asnos’ o ‘burros’ humanos, luego, la propia ignorancia («Ignorantz», 170-178); en un momento posterior Gusman-protagonista elogia enfáticamente la «noble necedad» («edle Thorheit», 369-399). Ambos discursos están llenos de disparates e impropiedades que a primera vista parecen ser más característicos de un gracioso que de un vagabundo depravado. Se impone la pregunta cómo la verbosidad burlesca de Gusman-protagonista en esos discursos se relaciona con su construcción negativa como personaje apartado de Dios.

Conviene en este contexto llamar la atención sobre tres discursos más de otros personajes, en los cuales la necedad humana se vincula con la obstinación ante los deberes de la vida cristiana y el consiguiente alejamiento de Dios (203-206, 210-229, 307-316). No cabe duda que en ningún momento a lo largo de la primera parte Gusman cumple con las exigencias de una vida cristiana, ejemplificando así *ex contrario* los principios expuestos en estos y otros discursos más. Frente a este concepto moral de la «Narrheit» –término alemán que comprende tanto la necedad como la locura– hay en el *Landstörtzer* otro, relacionado estrechamente con él. El papel desempeñado por Gusman en los pasajes señalados, de discurrir de forma graciosa e ingeniosa entreteniéndolo al amo y descubriéndole verdades, remite al bufón de la corte (al. «Hofnarr») y al gracioso del teatro.

Por otra parte, en la extensa alabanza de la necedad, que hace eco al *Moriae Encomium* de Erasmo (1511), Albertinus hace a Gusman evocar claramente la concepción del mundo como nave de locos, expuesta por ejemplo en el *Narrenschiff* de Sebastián Brant (1494). En esta colección, que presenta diferentes formas de la «Narrheit» humana, la idea del *homo peccator* se vincula explícitamente con la existencia marginada del «Narr» alias bufón (cf. Könniker 1966:5-14). Sobre este trasfondo, la vida peregrina de Gusman protagonista como servidor bufonesco de varios amos –bien que se relacione hipertextualmente con las andanzas del pícaro español– parece en primer lugar representar de forma emblemática su extrema depravación. Cabe concluir que al hacer a Gusman-personaje actuar como «Narr» que elogia, además, enfáticamente la «Narrheit» (cf. Gemert 1995:27), Albertinus plantea la ejemplaridad negativa de la vida de Gusman. Mientras en varias ocasiones a lo largo de la primera parte del *Landstörtzer* Gusman se comporta como «Narr» bufonesco, globalmente se constituye como «Narr» necio, o sea, como alma alejada de Dios.

Por si hubiera dudas al respecto, hacia el final de la primera parte Gusman se junta a un grupo internacional de comediantes («Comedianten»). Gusman-narrador

aprovecha la ocasión para reflexionar sobre el teatro. Sin elaborar mucho el asunto, distingue dos clases de comediantes: por un lado, los que procuran edificar moralmente al público presentando ejemplos del premio que merece la conducta cristiana, o, según el caso, del castigo que recibe el impío; por otro, los que vagabundean por el mundo presentando farsas y haciendo todo tipo de burlas groseras (452 ss.). A esta última clase, claro está, se adhiere Gusman. Es obvio que el papel de gracioso, institucionalizado en las farsas que representa la compañía vagabunda de Gusman, no constituye sino otra concreción de la «Nartheit» o necedad del protagonista, equivalente, como acabo de demostrar, a una extrema degradación moral.

Para la construcción global del *Landstörtzer* resulta de particular importancia el desenlace de la primera parte. Gusman es llevado preso y condenado a la horca (492). La severa amonestación de un monje construye de manera hiperbólica una oposición entre el estado de máxima depravación del protagonista y la misericordia de Dios dispuesto a tocar con su gracia al peor de los hombres, aunque sus pecados –así el monje– excedan en número los granos de arena del mar y superen cualitativamente los de Judas, Pilato, Sodoma y los de todos los judíos y malhechores (496). Es obvio cómo la primera parte del *Landstörtzer* se vincula con esta doctrina: la extrema depravación de Gusman sirve, al fin y al cabo, para hacer resaltar la superior misericordia de Dios. Sin embargo, como veremos, la salvación no es automática, sino que depende de la contrición del pecador y de la intervención por parte de los representantes de la Iglesia, en plena coincidencia con la doctrina católica.

En el último capítulo de la primera parte, un monje se le acerca al protagonista encarcelado asistiéndole en su preparación espiritual para la muerte. Movido por las amonestaciones del dominico, Gusman se confiesa y comulga. Cuando se dicta, por fin, oficialmente el suplicio de la horca, el condenado se rebela contra su destino, insistiendo en vano en los privilegios de su presunta nobleza y apelando a la clemencia de la reina (500s.). En el patíbulo Gusman se burla hasta del verdugo. En el último momento antes de ejecutarse la sentencia, un correo real trae la noticia de la conversión de la pena en tres años de galeras.

A primera vista resulta sorprendente, hasta contradictorio, el precipitado desenlace de la primera parte del *Landstörtzer*. ¿Cómo encaja la actitud engañadora y burlona de Gusman ante la pena de muerte con su supuesta conversión y tranquilidad espiritual? Cabe buscar la clave para el entendimiento de esta aparente incongruencia en la construcción global del *Landstörtzer*. La segunda parte (*Ander Theil*, 503-723), que señala el camino hacia la salvación espiritual complementando ideológicamente la primera parte (cf. *infra*), se justifica tan sólo si la conversión y la penitencia de Gusman no se han producido plenamente al cierre de la primera parte⁷. Visto así, tanto

7 De hecho, en ningún momento a lo largo del capítulo Gusman-narrador insiste en el carácter honesto y definitivo de su conversión. Antes bien, resume en dos breves líneas su reacción frente a la amonestación del dominico: «Ich ließ mir dise erinnerung zu Herten gehen/beichtete vnd Communicierte» (500) («Me tomé a pecho esta amonestación, me confesé y comulgué», trad. al español T.A.). También, las numerosas condiciones expuestas por el monje para que la gracia divina

el repentino resurgimiento de la obstinación del protagonista como el perdón real a modo de *deus ex machina* corresponden a la necesidad de conservar con vida al protagonista, cuya imperfección espiritual motiva esencialmente la segunda parte⁸. Por otra parte, la condenación de Gusman a morir en la horca –idea original de Albertinus– cumple una doble función: dentro del marco ideológico del texto la gravedad de la sentencia debe corresponder a la culpa acumulada por parte de Gusman ante la justicia mundana. De haber perdonado los jueces la vida de Gusman, el destino de éste no hubiera servido como escarmiento, ni Gusman protagonista se hubiera visto impelido a ocuparse seriamente de la salvación de su alma. Queda claro, pues, que en el desenlace de la primera parte, las exigencias de la coherencia ideológica global del *Landstörtzer* se imponen hasta cierto punto a la lógica del desarrollo de la historia, convirtiendo el último episodio en una muestra de la estrategia textual perseguida por Albertinus.

Con la primera parte del *Landstörtzer* concluye la traducción-adaptación de los hipotextos españoles por parte de Albertinus. No resulta muy claro al final de la primera parte en qué medida se ha producido efectivamente la conversión del protagonista, indecisión que motiva o –según la perspectiva– posibilita, en parte, la continuación.

La segunda parte del *Landstörtzer*

La segunda parte (*Ander Theil*) del *Landstörtzer* puede entenderse como amplificación del discurso del último amonestador, quien al final de la primera parte ha esbozado algunas de las condiciones para la penitencia y, en última instancia, la justificación. Mientras el despliegue extenso de los pormenores doctrinales en aquel capítulo habría roto por completo el hilo narrativo de la vida de Gusman, en un momento especialmente precario, en la segunda parte la situación se plantea en términos completamente distintos. Al cabo de los tres años de su condena Gusman sale de las galeras, libre y expiado conforme a las normas de la justicia mundanal. Esta circunstancia le permite al protagonista concentrarse en su condición espiritual (504s.). Un ermitaño le explica detalladamente los tres pasos de la penitencia («poenitentz») –la contrición, la confesión y la satisfacción, caracterizadas alegóricamente como viaje de tres días (500-562)– así como los «veinticinco requisitos necesarios para emprender la peregrinación» (García Blanco 1928:13) a Tierra Santa (565-722)⁹. Aunque formalmente se mantiene la situación narrativa autodiegética de la primera parte, el narrador cede la palabra casi por completo al personaje del ermitaño. Gusman no interviene sino en muy contadas

caiga sobre un pecador (cf. 499) dan lugar a duda respecto a la salvación de Gusman.

8 Cabe tener en cuenta que la conservación de la vida del protagonista es, además, condición intraficcional *sine qua non* de la posterior narración de Gusman.

9 García Blanco (1928), uno de los pocos estudiosos de lengua española que se han ocupado del *Landstörtzer*, parece no percatarse del carácter alegórico de la peregrinación sugerida por el ermitaño (cf. *infra*).

ocasiones; así, al final de la segunda parte, para anunciar y resumir brevemente una futura tercera parte (723), que nunca se realizó por la pluma de Albertinus (cf. *infra*).

Si bien es cierto que en el plano espiritual puede hablarse de cierto avance del protagonista en la segunda parte, el hilo de la narración de vida de Gusman –más que estancarse a favor de una digresión como ocurre a menudo en la primera parte– llega a cortarse definitivamente. Albertinus no aprovecha el potencial narrativo inherente a la peregrinación a Jerusalén impuesta a Gusman por el sacerdote. En vez de ello hace al ermitaño desarrollar una concepción alegórica de la vida humana como peregrinación espiritual a la Jerusalén Celestial («Himmlisches Jerusalem», 564), expresión metafórica por el cielo en cuanto mansión de Dios y sus elegidos¹⁰. Esta alegoría de procedencia medieval (cf. Gemert 1995:22) deja a un lado al personaje de Gusman y su vida narrada en la primera parte constituyendo un sistema doctrinal que enseña el camino hacia la salvación espiritual¹¹.

10 En el marco de la concepción de la vida como peregrinación, cada uno de los veinticinco requisitos –con la excepción de dos: el 1 y el 14, si no me equivoco– funciona, a su vez, como alegoría de las precauciones que el hombre cristiano debe tomar para sostenerse en el camino de la vida terrenal que lo conduce, idealmente, a la vida eterna. Así, por ejemplo, el «saco» («Sack», 585ss.) y los objetos en él contenidos (un mechero, especias, pan y vino, entre otros) son en un primer plano (*sensus litteralis*) los utensilios y víveres con los que suelen proveerse los peregrinos. El *sensus spiritualis*, por otra parte, que corrobora la alegoría de la peregrinación, se desprende de una lectura alegórica del mismo pasaje. El «saco» corresponde a la fe cristiana, que comprende varios aspectos: la iluminación alias «mechero», el consuelo alias «especias», la eucaristía alias «pan y vino», etc. El propio ermitaño revela el *sensus spiritualis* de las alegorías (cf. Rötzer 1972:116ss.). Gemert (1979a:159) enumera los veinticinco requisitos; id. (1992:104) identifica el peregrinaje alegórico de la segunda parte del *Landstörtzer* como reproducción reducida del sermulario en latín *Peregrinus* de Geiler von Kaysersberg.

11 Para los fines de este estudio no hace falta precisar detalladamente la lógica interna de ese sistema. Baste con apuntar un aspecto central para el entendimiento de la ideología del *Landstörtzer*, que es la doctrina de la justificación, explayada por el ermitaño delante de Gusman temprano en la segunda parte (554-562). Frente al solafideísmo luterano, el Concilio de Trento afirmó que la cooperación activa por parte del hombre es imprescindible para su justificación, distanciándose, por otra parte, del concepto de la justificación *ex meritis* (cf. McGrath 1986b:§28). McGrath señala que «[t]he degree of latitude of interpretation incorporated into the Tridentine decree on justification [...] makes it impossible to speak of ‘the Tridentine doctrine of justification’, as if there were *one such doctrine*.» Así, más que fijar una interpretación precisa de la *iustificatio*, «Trent legitimated a range of theologies as catholic, and any one of them may lay claim to be a ‘Tridentine doctrine of justification’» (1986b:85s.; cursivas en el original). La posición que Albertinus hace proferir al ermitaño, aprovecha esa indecisión poniendo énfasis precisamente en la importancia de las obras buenas del penitente cargado de pecados capitales para «ganarse» si no directamente la vida eterna, al menos la predisposición para recibir la gracia divina: «[...] die gute werck/die wir im Standt der Todtsünden begehren vnd doch von Gottes wegen/damit nemblich er dardurch geehrt vnd gelobt werde/beschehen/erlangen ein solche gnad von Gott/daß/ob schon wir nicht propriè [sic] den Himmel verdienen/doch durch die vorbemelte conueuolenz welche in den Schulen congruitas genennt wirdt/wir zu der Gnad disponiert, bequem vnd fehig gemacht werden/ja so gar köndten wir villeicht per accidens [...] zu der Glory der seligen gelangen» (556; cf. también 554). Este mérito *de congruo*, que vincula la doctrina expuesta en el *Landstörtzer* con la terminología soteriológica medieval, donde significaba «[m]erit in a weak sense of the term – i.e., a moral act performed outside a state of grace which,

Las observaciones con respecto a la segunda parte llevan a la conclusión de que, con el *Ander Theil*, Albertinus se aparta definitivamente del architexto picaresco. En el plano de la expresión, la voz moralizadora del ermitaño se sobrepone a la de Gusman-narrador. La estructura episódica del relato de vida es sustituida por una especie de «moralización en episodios», cuyo hilo es la preparación del penitente para la peregrinación. La segunda parte no cuenta, pues, historia alguna, sino que se agota en un «discurso interminable»—como nota con cierto enfado García Blanco (1928:13)—de carácter apelativo, a modo de una serie de sermones¹². Con ello, la ficción autobiográfica pierde su fuerza integradora mantenida, a grandes rasgos, a lo largo de la primera parte. A pesar de la radical diferencia entre las dos partes del *Landstörtzer* respecto a su relación con el architexto picaresco, ambas se complementan de acuerdo con un plan que trasciende la trayectoria particular de Gusman. Tanto Beck (1957) como Rötzer (1972) observan el dualismo estructural del *Landstörtzer*, cuyas partes primera y segunda corresponden a un «Espejo de vicios» («Lasterspiegel») y a un «Espejo de virtudes» («Tugendspiegel»), respectivamente, formando como conjunto una especie de «Espejo desilusionista del mundo» («desillusionistischer Weltspiegel») (Beck 1957:71). Según Rötzer (1972:107), al engaño del protagonista y su trayectoria pecadora en la primera parte se oponen el desengaño y la gracia divina en la segunda parte (cf. Gemert 1995:25).

Sin perjuicio de estas lecturas, otra posibilidad sugerente de comprender la bipartición del *Landstörtzer* se abre a partir del tropo de la vida como navegación. Como he demostrado, el concepto de la «Narrheit», expuesto por Gusman y algunos de los amonestadores en la primera parte, se relaciona con la idea del mundo como nave de locos. En oposición antitética a esta idea se encuentra la alegoría de la nave de la Iglesia (cf. Mezger 1991:311). Las dos alegorías se combinan de forma emblemática en una ilustración del *Narrenschiff* de Sebastian Brant (cap. 103), donde la nave de San Pedro («sant peters schifflin») acude para asistir a los naufragos de la nave de locos, dirigida a un lugar imaginario llamado «Narragonia». Alrededor de 1500 la idea del transbordo espiritual de una nave a otra se había convertido en un tropo de los

although not meritorious in the strict sense of the term, is considered an 'appropriate' ground for the infusion of justifying grace» (McGrath 1986a:189), es la clave para la restitución del pecador Gusman—o, tomando en cuenta el carácter apelativo general de la segunda parte: de cualquier pecador— a la gracia divina. Si para la historia del *Landstörtzer* este giro es decisivo porque posibilita la salvación del protagonista a pesar de su extrema depravación, en el plano de la intención de sentido el pasaje enseña que las buenas obras, tarde o temprano, serán recompensadas, oponiéndose claramente a la interiorización de la fe cristiana propagada por el Protestantismo, cuya «amenaza» era mucho más virulenta en Alemania que en España. Aunque posterior al Concilio de Trento, el pensamiento de Albertinus está todavía profundamente arraigado en la Edad Media (cf. Gemert 1995:34).

12 Gemert (1995:34) identifica dos sermonarios medievales como fuentes de la segunda parte: uno del francés Jean Raulin (~1443-1515), otro de Johann Geiler von Kaysersberg (1445-1510) (cf. *supra*, n. 10). Con ello corrige la posición de Reinhardtöttner (1888:53), quien a base del supuesto carácter contemporáneo de los sermones, hizo destacar su presunto valor documental con respecto a la época de Albertinus.

sermone, que amonestaban a los oyentes a dejar la nave de la perdición, alias nave de locos, para subirse a la de la salvación, alias nave de la Iglesia (cf. Mezger 1991:320). Así, se compilaron dos colecciones de sermones de Geiler von Kaysersberg, una en torno a la nave de locos, otra sobre la nave de la penitencia¹³. Más allá de una clara afinidad ideológica entre ambos autores (cf. Gemert 1992:102ss.), parece que Albertinus adoptó la estructura antitética inherente a la alegoría de las dos naves, como eje compositor de su adaptación. Visto así, en el plano doctrinal, la trayectoria del «Narr» Gusman a lo largo de la primera parte correspondería a la «navigatio stultorum versus Narragoniam», mientras la segunda parte representaría el transbordo y la «navigatio penitentium in Palaestinam» (cf. Mezger 1991:320). Más precisamente, mientras en la primera parte la trayectoria de Gusman tiende a velar el plano alegórico de la navegación de los necios, la segunda parte, en cambio, plantea abiertamente la alegoría de la navegación a Palestina / Jerusalén. Desde esta perspectiva se revela tanto el plan alegórico del *Landstörtzer* como el carácter híbrido de su realización.

Gemert (1989:113, 115) indica que a pesar de la bipartición formal del *Landstörtzer* y la complementariedad de sus partes en lo que toca al contenido ideológico dominante, los estadios sucesivos en la vida espiritual del protagonista son tres: el pecado, la conversión y la confirmación. Mientras el estadio de pecador corresponde indudablemente a la primera parte del texto, y la conversión se lleva a cabo una vez de manera precipitada y poco convincente al final de la misma¹⁴, otra vez en la segunda parte, el tercer y último estadio, la confirmación de la conversión mediante la peregrinación a Jerusalén, no llega a concretarse en la historia narrada en el *Landstörtzer*.

El motivo de la exclusión de la *satisfactio* se relaciona directamente con la situación narrativa del texto. Como razona Gemert (1989:114s.; también 1995:27s.) de manera convincente, si bien con una terminología narratológica poco rigurosa¹⁵, el *Landstörtzer* –narración autodiégetica con pretensiones de presentar una historia didáctica ejemplar– plantea el inconveniente de que cualquier narración de los pasos concretos del protagonista por la senda de la virtud, que según la lógica de la autodiégesis corresponde a la voz del mismo Gusman, pondría en duda la supuesta integridad moral del narrador, porque dentro del marco ideológico del texto debería entenderse como indicio de una renaciente soberbia, actitud que en las amonestaciones se ha identificado repetidamente como pecado capital. De esta forma, la conversión definitiva de Gusman –precondición para su posición escarmentada en cuanto narrador– se volvería dudosa y la historia de su conversión, circular. La solución ideada por Albertinus para este problema consiste en hacer al ermitaño anticipar alegórica-

13 El primero de estos sermonarios se titula *Navicula sive speculum fatuorum* (1510), el segundo, *Navicula poenitentiae* (1511) (cf. Mezger 1991:56s.).

14 Curiosamente Gemert (1989:115) caracteriza la conversión al final de la primera parte como plena, afirmación que no apoya con citas textuales.

15 Así habla de la «Erzählperspektive des Werkes als Ich-Erzählung, eingebettet in eine fiktive Realität» (Gemert 1989:114).

mente la peregrinación de Gusman a Jerusalén, y afirmar mediante el detallado anuncio de una tercera parte, que muy probablemente nunca intentaba escribir, el desenlace exitoso de la peregrinación impuesta al protagonista por el confesor. De esta manera, el texto logra cerrar definitivamente la historia de Gusman evitando el riesgo de desacreditar al narrador autodiegético. A la vez, la alegoría de la peregrinación cumple la función de un sermón (o bien, una serie de sermones) que trasciende la particular situación espiritual del protagonista para apelar a los lectores en general.

En resumen, Albertinus aprovecha la trayectoria picaresca de los hipotextos españoles, transformándola en la historia de un pecador incapaz de resistir las múltiples tentaciones del mundo. La depravación de Gusman se manifiesta de varias maneras. En el plano de su trayectoria vagabunda no cabe duda que infringe constantemente tanto las normas y leyes de la sociedad en que se mueve como los estatutos divinos. Además, la recurrente caracterización del protagonista como «Narr» –ya bufonesco, ya necio– señala de manera emblemática su extrañamiento de Dios. En el marco de la intención moral-didáctica del texto, de la cual toda la obra de Albertinus está impregnada (cf. Gemert 1979a), los pecados de Gusman hacen resaltar por contraste la infinita gracia de Dios, quien, por medio de representantes de la Iglesia, ofrece salvar al pecador (cf. Rötzer 1972:107). En vista de la segunda parte del *Landtstörtzer*, queda claro que la trayectoria de Gusman no se narra por su interés intrínseco como historia picaresca ni por sus implicaciones de crítica social (cf. Rötzer 1972:112) sino por su valor didáctico como trayectoria espiritual y demostración ejemplar de la *conditio humana*.

Los términos que Albertinus utiliza para traducir el español pícaro, por último, –lejos de ocupar cada uno, dentro del léxico alemán, el lugar sistemático correspondiente al nombre español– aparte de caracterizar al protagonista de acuerdo con la situación concreta en el plano de la historia, confirman los diferentes aspectos de la condición pecadora de Gusman: «Schwarack», con su vago significado de ‘persona burlona’ (cf. Grimm / Grimm 1854-1971: s.v. «Schwerack»; Schmeller 1836:547) remite a la «Narrheit» del protagonista; «Landstör(t)zer» y «Bernhäuter», cuyos significados coinciden en que ambos se refieren a un sujeto poltrón (cf. Grimm / Grimm 1854-1971: s. v. «Landstörzer», «Bärenhäuter», también «Bernheuter»; Schmeller 1836:660), subrayan la pereza de Gusman, la cual constituye uno de los pecados capitales (*acedia*) (cf. Gemert 1995:20). Por lo demás, «Schelm» y «Lotterbube» señalan el lado delincuente del protagonista (cf. Grimm / Grimm 1854-1971: s.v. «Schelm»). Con excepción del estamento bajo, implícito en la etimología de «pícaro (de cocina)», los términos alemanes abarcan en conjunto los diferentes matices del nombre español (cf. Feltre 1996). Sin embargo, al introducir a Gusman en el título como «Landtstörtzer», Albertinus establece el vagabundeo y la poltronería como

características básicas del protagonista, apartándose considerablemente del nombre español de «pícaro»¹⁶.

Como he podido demostrar, el *Landstörtzer* no representa en primer lugar una vida picaresca. Albertinus parece percibir, ante todo, el potencial didáctico de los hipotextos españoles, aprovechando la novedad de la narración picaresca para sus fines moralizantes¹⁷. Si bien el innegable matiz divertido también del *Landstörtzer* endulza hasta cierto punto la *didaxis* del texto (cf. Gemert 1979b:136), a diferencia de los hipotextos españoles, en el *Landstörtzer* el entretenimiento no forma parte de la intencionalidad del texto. El horaciano *prodesse* ha cedido su lugar a un masivo *docere* (cf. ib.). En efecto, nada parece estar más ajeno a la adaptación de Albertinus que una intención estético-literaria.

Aunque la primera parte del *Landstörtzer* mantiene los rasgos estructurales y gran parte de los episodios de los hipotextos picarescos, Albertinus no introduce al pícaro en la literatura de lengua alemana sino en un sentido técnico. Si bien es evidente que transplanta lingüísticamente una novela picaresca española al ambiente alemán, el horizonte de experiencias del protagonista, sin embargo, en ningún momento a lo largo de su trayectoria deja de ser español¹⁸. Por ello, no me parece justificado titular al secretario ducal como «padre de la novela picaresca alemana» («Vater des deutschen Schelmenromans»), como lo hizo Reinhardtstöttner (1888) en su estudio homónimo. Antes bien, con su versión Albertinus prepara terminológica y conceptualmente la transplatación del pícaro español de su ambiente nativo a un contexto auténticamente alemán, la cual se llevará a cabo de forma definitiva con el *Simplicissimus* de Grimmelshausen (1668).

Bibliografía:

Beck, Werner, *Die Anfänge des deutschen Schelmenromans: Studien zur frühbarocken Erzählung*, Zurich, Juris, 1957.

16 Bien que el desarrollo de la trama de los hipotextos españoles dependa también en gran medida del vagabundeo del protagonista, éste de ningún modo comprende la totalidad del contenido conceptual del lexema «pícaro». Así, la astucia verbal y la ingeniosidad del pícaro español no se recogen en el término alemán «Land(t)störtzer». La ocasional ingeniosidad de Gusman, más que ser típica de los vagabundos, aparece como característica particular de Gusman. La astucia verbal del protagonista, por otra parte, se relaciona ante todo con su doble «Nartheit» que, como he demostrado, sirve fines doctrinarios dentro del marco de la intención moral-didáctica del texto.

17 Esta funcionalización de las peripecias de la vida picaresca para fines doctrinarios está trazada *in nuce* en el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán y puede considerarse como concreción dentro de los límites del architexto picaresco. Gemert (1986:106s.) hace hincapié en la relativa continuidad ideológica entre el *Guzmán* original y el *Landstörtzer*.

18 El viaje de Gusman por Alemania se condiciona fundamentalmente por su horizonte español. Albertinus aprovecha precisamente la particular distancia cultural del protagonista para hacerle articular unos comentarios bien francos sobre los países alemanes.

- Dünnhaupt, Gerhard, *Bibliographisches Handbuch der Barockliteratur. Hundert Personalbibliographien deutscher Autoren des siebzehnten Jahrhunderts, Erster Teil: A-G*, Stuttgart, Hiersemann (Hiersemanns Bibliographische Handbücher / Bibliographical Handbooks, 2.1), 1980.
- Feltre, Marta, «La traduzione del termine *Pícaro* nel *Gusman* di Aegidius Albertinus», *Prospero: Rivista di culture anglo-germaniche*, 3, 1996, 117-144.
- García Blanco, Manuel, *Mateo Alemán y la Novela Picaresca alemana*, Madrid, Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español (Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Intelectual German-Español/ Primera serie, 18), 1928.
- Gemert, Guillaume van, *Die Werke des Aegidius Albertinus (1560-1620): Ein Beitrag zur Erforschung des deutschsprachigen Schrifttums der katholischen Reformbewegung in Bayern um 1600 und seiner Quellen*, Amsterdam, Holland University Press, 1979a.
- Gemert, Guillaume van, «Übersetzung und Kompilation im Dienste der katholischen Reformbewegung: Zum Literaturprogramm des Aegidius Albertinus (1560-1620)», *Daphnis: Zeitschrift für Mittlere Deutsche Literatur*, 8, 1979b, 123-142.
- Gemert, Guillaume van, «Gibt es einen deutschen *Pícaro*-Roman im siebzehnten Jahrhundert? Überlegungen zu einer kontroversiellen Gattungsbezeichnung», en Mennemeier, Franz Norbert y Conrad Wiedemann, eds., *Deutsche Literatur in der Weltliteratur: Kulturnation statt politischer Nation?*, Tübinga, Niemeyer (Akten des VII. Internationalen Germanisten-Kongresses Göttingen 1985: Kontroversen, alte und neue, 9), 1986, 103-109.
- Gemert, Guillaume van, «Funktionswandel des *Pícaro*. Albertinus' deutscher *Gusman* von 1615», en Battafarano, Italo Michele y Pietro Taravacci, eds., *Il pícaro nella cultura europea*, Gardolo di Trento, Reverdito, 1989, 91-120.
- Gemert, Guillaume van, «Zur Geiler von Kaysersberg-Rezeption im frühen siebzehnten Jahrhundert: Der Einfluß eines indizierten Autors auf Albertinus und Tympius», *Morgen-Grantz*, 2, 1992, 101-111.
- Gemert, Guillaume van, «Zur deutschen *Gusman*-Trilogie: Quellenverwertung und neue Sinnggebung», en Raders, Margit y Maria Luisa Schilling, eds., *Der deutsche und der spanische Schelmenroman / La novela picaresca alemana y española*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995, 17-36.
- Grimm, Jakob y Wilhelm, *Deutsches Wörterbuch*, 16 t., Leipzig, Hirzel, 1854-1971.
- Könneker, Barbara, *Wesen und Wandlung der Narrenidee im Zeitalter des Humanismus: Brant - Murner - Erasmus*, Wiesbaden, Steiner, 1966.
- Larsen, Lawrence S., «Problems of Albertinian Translations», *Daphnis: Zeitschrift für Mittlere Deutsche Literatur*, 21, 1992, 141-156.
- McGrath, Alister E., *Iustitia Dei: A History of the Christian Doctrine of Justification, Volume I: From the Beginnings to 1500*, Cambridge et al., Cambridge University Press, 1986a.

- McGrath, Alister E., *Iustitia Dei: A History of the Christian Doctrine of Justification, Volume II: From 1500 to the Present Day*, Cambridge et al., Cambridge University Press, 1986b.
- Mezger, Werner, *Narrenidee und Fastnachtsbrauch: Studien zum Fortleben des Mittelalters in der europäischen Festkultur*, Constanza, Universitäts-Verlag, 1991.
- Paz Gago, José María, *Semiótica del Quijote: Teoría y práctica de la ficción narrativa*, Amsterdam, Rodopi, 1995.
- Rausse, Hubert, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Schelmenromans in Deutschland*, Münster, Westfälische Vereinsdruckerei, 1908.
- Reinhardtstöttner, Karl von, «Aegidius Albertinus, der Vater des deutschen Schelmenromans», *Jahrbuch für Münchener Geschichte*, 2, 1888, 13-86.
- Rötzer, Hans Gerd, *Pícaro — Landstörtzer — Simplicius: Studien zum niederen Roman in Spanien und Deutschland*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft (Impulse der Forschung, 4), 1972.
- Rötzer, Hans Gerd, «Novela picaresca und Schelmenroman: Ein Vergleich», en *id.*, *Literatur und Gesellschaft im deutschen Barock: Aufsätze*, Heidelberg, Winter (Germanisch-Romanische Monatsschrift, Beiheft, 1), 1979, 30-76.
- Schmeller, J. Andreas, *Bayerisches Wörterbuch*, t. 3, Stuttgart / Tübingen, Cotta, 1836.